

## INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

### Art. 1.- COMPETICIONES

Las competiciones integradas en esta Liga serán las siguientes:

| Nº | Fecha            | Denominación   | Fecha Inscripción | Fecha Confirmación |
|----|------------------|--|-------------------|--------------------|
| 1º | 13-may           | 1ª Copa España Barco Dragón 200m<br>A determinar                       | 04 mayo           | 12 mayo            |
| 2ª | 24-jun           | 2ª Copa España Barco Dragón 500m<br>A determinar                       | 15 junio          | 23 junio           |
| 3ª | 01-02 septiembre | III Cto de España de Barco Dragón 500m<br>Trasona – Corvera (Asturias) | 24 agosto         | 31 agosto          |

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Para las competiciones que comiencen en horario de tarde la modificación será **desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas**

### Art. 2.- PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS

Para que un Palista pueda participar, además de lo indicado en las Bases Generales de Competición 2018, se especifican las normas siguientes:

- Los palistas de categoría infantil no podrán participar bajo ningún concepto
- Podrán participar deportistas de diferentes clubes en Embarcaciones Dragón mediante solicitud de autorización de participación de la RFEP exclusiva en pruebas de Dragón.

### Art. 3.- RANGO DE EDAD, MODALIDADES Y CATEGORÍAS

#### RANGO DE EDAD:

**JUNIOR:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior o Cadete.

**SENIOR:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior, Senior o Veterano.

**VETERANO:** Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Veterano.

Nota: En las competiciones de la Liga 2018 de Dragon boat no existirá diferenciación en los rangos de edad de los veteranos, siendo la categoría +35 años.

#### MODALIDAD:

**DB12:** Dragon Boat de 10 plazas más timonel y tambor. Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación. Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 8 palistas en el barco.

**DB22:** Dragon Boat de 20 plazas más timonel y tambor. Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB22 podrá tener un máximo de 4 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación. Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 18 palistas en el barco.

### **CATEGORÍA:**

**OPEN:** Las embarcaciones categoría open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

**MIXTO:** Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino cumpliendo con los siguientes requisitos en función de la modalidad en la que participen:

**DB12 MIXTO:** La tripulación en competición deberá estar formada en todo momento por un mínimo de 4 y un máximo de 6 deportistas de cada género.

**DB22 MIXTO:** La tripulación en competición deberá estar formada en todo momento por un mínimo de 8 y un máximo de 10 deportistas de cada género.

**FEMENINO:** Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

**BCS:** Las embarcaciones categoría BCS deberán estar compuestas por palistas de género femenino que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de mama y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello. La categoría BCS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR.

**Nota:** Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género y rango de edad, pudiendo ser éstos de cualquier edad y género en cualquiera de las modalidades, no afectando al número de deportistas por género de la modalidad Mixta y no teniendo que cumplir con los requisitos de la modalidad BCS. Tanto los tambores como los timoneles de cada tripulación deberán de pertenecer al club al que ésta representa y estar debidamente inscritos.

### **CATEGORIAS EN COMPETICIÓN:**

Queda a elección del comité organizador las categorías que se incluirán en cada una de las competiciones de esta Copa, debiendo al menos estar presentes las siguientes:

DB12 SENIOR OPEN.  
DB12 SENIOR FEMENINO.  
DB12 SENIOR MIXTO.  
DB12 VETERANO OPEN.  
DB12 VETERANO FEMENINO.  
DB12 JUNIOR MIXTO.  
DB12 BCS.  
DB22 SENIOR OPEN.  
DB22 SENIOR MIXTO.

**Un competidor sólo puede participar en una categoría por equipo/tripulación.**

## **Art. 4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de capitanes que se realizará un día antes de la competición.

### **Recorrido:**

El recorrido se realizará en línea recta y por calles separadas, en todas las competiciones.

### **Horario:**

La reunión de Jefes de Equipo, para cada competición, se llevará a cabo **1 h antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma toda la información necesaria sobre la competición.

## **Art. 5.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

### **PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN**

#### **PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:**

En cada una de las pruebas que componen la competición, puntuarán las embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control., asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos:

**Puntuarán los 27 primeros de la forma siguiente:**

El 1º sumará 36 puntos  
El 2º sumará 34 puntos  
El 3º sumará 32 puntos  
El 4º sumará 30 puntos

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno hasta el puesto 27º que tendrá 1 punto que entre dentro del cierre de control.

**PUNTUACIÓN POR CLUBES:**

La suma de los puntos obtenidos por las embarcaciones de cada Club determinará su clasificación en cada una de las competiciones.

**Art. 6.- DESEMPATES**

**EN LA CLASIFICACIÓN DE LA COPA DE ESPAÑA:**

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el **Campeonato de España**.

**Art. 7.- TÍTULOS**

Además de los títulos indicados para cada competición en las Bases Generales de Competición 2018, se otorgarán los títulos siguientes:

**COPA DE ESPAÑA DE BARCO DRAGÓN**

**Por clubes:** De acuerdo con su clasificación obtendrán, en cada Liga, los siguientes títulos:

**Club Campeón, Subcampeón y 3º clasificado**

**Art. 8- OTRAS NORMAS**

Las normas para estas competiciones se regirán por esta Invitación y por las Bases Generales de Competición 2018, y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

**MATERIALES:** La organización facilitará material y palas para los deportistas en caso de que fuera necesario.

Aquellos clubes que deseen entrenar el día / los días anteriores a una competición deberán de solicitarlo a la organización del campeonato o copa con anterioridad.

Los deportistas podrán utilizar sus propias palas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Dragón Boat de la ICF.

**EMBARCACIONES:** Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Barco Dragón (ICF).

Las embarcaciones serán facilitadas por la organización de la competición, no pudiendo usarse embarcaciones propias de los clubes a no ser que sea aprobado por la organización del evento previamente

**PALISTAS:** Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Barco Dragón (ICF)

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en el Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

**Madrid, 30 de enero de 2018**

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
  
Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL  
  
Juan Carlos Vinuesa González